



**RESULTADO DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VII GRADO 17, TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 Y TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13**

Fecha de Publicación: 22 JUN 2022

La Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 01115 el 26 de mayo del 2022 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

**1. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VII GRADO 17 (PERFIL VIGILANCIA AERONÁUTICA):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Uno (1)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP VII	
<b>GRADO</b>	17	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Configurar y gestionar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de vigilancia aeronáutica, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de vigilancia aeronáutica)	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas,	<b>Experiencia:</b> Sesenta (60) meses de experiencia laboral relacionada.



	Telemática y afines o Educación.	
<b>OTROS:</b>		
1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	<b>Experiencia:</b> Setenta y dos (72) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>		
1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 22- 26.	

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer rechazaron la postulación al empleo a proveer como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
13472623	JOSE ANDELFO GARCIA GARCIA	Técnico Aeronáutico ATSEP VI Grado 15	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
16678011	GERMAN RUIZ RODRIGUEZ	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
91242073	JAIME ALBERTO HERRERA GRANADOS	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79378158	LUIS EDUARDO SEPULVEDA PARRA	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
11230225	CARLOS OCTAVIO GUTIERREZ SALAZAR	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
13386590	JESUS ALBERTO BECERRA FLOREZ	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
91255215	JAVIER VARGAS PRADA	Técnico Aeronáutico ATSEP V Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79126247	JUAN GUEVARA FORERO	Técnico Aeronáutico VII Grado 13	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79128729	RAFAEL OSORIO RODRIGUEZ	Técnico Aeronáutico VI Grado 11	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
16726326	JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ	Técnico Aeronáutico VI Grado 11	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79298354	JULIO SANDOVAL CABRERA	Técnico Aeronáutico V Grado 09	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79313676	WILLIAM FERNANDO AGUIRRE BONELL	Técnico Aeronáutico ATSEP IV Grado 11	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79370986	JOSE CARLOS MUNOZ VILLALOBOS	Técnico Aeronáutico ATSEP IV Grado 11	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79389734	FERNANDO SANDOVAL CABRERA	Técnico Aeronáutico ATSEP IV Grado 11	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79365309	MARIO ROSAS GALLO	Técnico Aeronáutico V Grado 09	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79409748	CARLOS ALBERTO HERRAN FALLA	Técnico Aeronáutico V Grado 09	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
5935332	ROSEMBERG MEDINA CASTANEDA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 16, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de una (1) vacante del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VII GRADO 17 (PERFIL VIGILANCIA AERONÁUTICA)**, hay personal de carrera administrativa que cumpliendo con los requisitos no aceptaron la postulación del empleo en las ubicación ofertada, o que se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, por lo tanto es viable proceder



con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

**2. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL ENERGIA AERONÁUTICA):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	uno (1)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	
<b>GRADO</b>	15	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Occidente: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Gestionar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los equipos, subsistemas y sistemas de energía aeronáutica y sistemas electromecánicos (SE) aplicados al desarrollo de los servicios (CNS) en la operación de la navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. <b>(Perfil de energía)</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	<b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos.</li> <li>Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3, TE-5 y TE-6 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.</li> </ol>		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	<b>Experiencia:</b> Sesenta (60) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos.</li> <li>Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3, TE-5 y TE-6 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.</li> </ol>		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 58- 61.	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a un (1) servidor de la vacante correspondiente al empleo de **TÉCNICO**



**AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL ENERGIA), corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
79402544	WILLIAM OCTAVIO GRANADOS SOLER	Tecnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Tecnólogo en mantenimiento eléctrico industrial graduado el 28/03/2011 <b>OTROS:</b> 1. Básico ATSEP sistemas de energía / 001 2. Matricula técnico electricista con especialidad TE 1, TE 2, TE-3, TE 4 y TE -5, TE 6	Cumple Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Occidente

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 13, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**3. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL COMUNICACIONES AERONÁUTICAS):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	(3) Tres
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP VI
<b>GRADO</b>	15
<b>DEPENDENCIA</b>	-Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea: 2 empleos. -Dirección Aeronáutica Regional Noroccidente/Antioquia- Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea: 1 empleo
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Gestionar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de comunicaciones aeronáuticas, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de comunicaciones aeronáuticas)
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:  Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.  <b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.



<p><b>OTROS:</b></p> <p>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de micro-ondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos.</p>		
<b>ALTERNATIVA</b>	<p><b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:</p> <p>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.</p>	<p><b>Experiencia:</b> Sesenta (60) meses de experiencia laboral relacionada.</p>
<p><b>OTROS:</b></p> <p>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de micro-ondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos.</p>		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 42- 45.	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a tres (3) servidores de las tres (3) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL COMUNICACIONES)**, **correspondiendo a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
15502986	JOHN JAIME MOSQUERA VILLA	Técnico Aeronáutico VI Grado 11	Tecnólogo en Electrónica- Instituto Tecnológico Pascual Bravo- graduado el 10/06/1994 <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso FARINON CUADRALINK	Cumple Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
79343206	GABRIEL ENRIQUE GUZMAN PACHON	Técnico Aeronáutico V Grado 09	Bachiller Académico graduado el 04/12/1982 Licenciado con estudios en electrónica y en electricidad graduado el 10/02/1989 Especialista en Gerencia Aeronáutica graduado el 13/12/2002 OTROS: 1. Certifica curso: REDES DE DATOS Y PROTOCOLOS, ESPECIFICO APLICACIONES DE VOZ IP, APLICACIONES RED ATN,	Cumple Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea
5868902	JUAN CARLOS ALJURE LIS	Técnico Aeronáutico V Grado 09	Licenciado en Electrónica y Electricidad graduado el 04/08/1989 OTROS: 1. certifica curso Unis y redes	Cumple Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 13, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**4. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL VIGILANCIA):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	(1) Uno
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP VI
<b>GRADO</b>	15
<b>DEPENDENCIA</b>	-Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea: 1 empleo.
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Gestionar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de vigilancia aeronáutica, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de vigilancia aeronáutica)
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:  Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.  <b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.



<p><b>OTROS:</b></p> <p>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.</p>		
<p><b>ALTERNATIVA</b></p>	<p><b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:</p> <p>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.</p>	<p><b>Experiencia:</b> Sesenta (60) meses de experiencia laboral relacionada.</p>
<p><b>OTROS:</b></p> <p>Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.</p>		
<p><b>MANUAL DE FUNCIONES</b></p>	<p>Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 50- 53.</p>	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a un (1) servidor de la vacante correspondiente al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP VI GRADO 15 (PERFIL VIGILANCIA)**, correspondiendo al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
79045443	GERMAN PARRA GRANADOS	Técnico Aeronáutico V Grado 09	Bachiller Académico Licenciado con estudios en electrónica y en electricidad. <b>OTROS:</b> 1. Certifica CURSO CABEZA RAD. SSR RMS970	Cumple Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 13, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.





**5. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL COMUNICACIONES AERONÁUTICAS):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Dieciocho (18)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP V	
<b>GRADO</b>	13	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente: 2 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla - San Andrés: 1 empleo Dirección Regional Aeronáutica Norte: 2 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur: 5 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Nororiente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Occidente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Oriente - Aeropuerto de Yopal: 3 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Nororiente (Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga): 2 empleos. Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de las comunicaciones aeronáuticas, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. <b>(Perfil de comunicaciones aeronáuticas)</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	<b>Experiencia:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>	1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de microondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos.	
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	<b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>	1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de microondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos.	
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 67- 70.	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes



de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a ocho (8) servidores de las dieciocho (18) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL COMUNICACIONES)**, **correspondiendo a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
1156738	GENARO DEL CARMEN BARRERA RINCON	Técnico Aeronáutico ATSEP IV Grado 11	Bachiller Académico graduado el 05/12/1987 Técnico Profesional en Electrónica graduado el 20/06/1992 <b>OTROS:</b> Certifica curso: REDES DE DATOS Y PROTOCOLOS, SWITCHING DE COMUNICACION DE VOZ,	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Occidente
17328166	JAVIER PRIETO LOPEZ	Técnico Aeronáutico ATSEP IV Grado 11	Tecnólogo en Electrónica-Universidad de San Buenaventuras- graduado el 25/08/2005 <b>OTROS:</b> 1. BÁSICO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SATELITAL	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Norte
79514032	WILLIAM ORLANDO FONSECA ROA	Técnico Aeronáutico ATSEP III Grado 08	Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones - Colegio Superior de Telecomunicaciones graduado el 15/12/1989 Tecnólogo de Sistemas-UNAD- graduado el 25/6/2004 Ingeniero de Sistemas-UNAD graduado el 21/12/2007 <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso: IPPT-VHF convencional pae, radio system administration i, sistemas de control y comunicaciones de voz-vccs, sistemas de control y comunicación de voz vccs garex, administración de datacenter, instrumentación rohde & schwarz, aplicaciones sobre redes de datos fase i, específico aplicaciones de voz ip, aplicaciones red atn, enlaces de microondas nivel 1, red multiplexores aeronáuticos 1	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
80397698	CIRO OBDULIO SUA	Técnico Aeronáutico ATSEP III Grado 05	Tecnólogo en gestión de redes de acceso de telecomunicaciones- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - graduado el 25/11/2017  <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso: Basico De Microondas, Aplicaciones Sobre El Protocolo De Red IP, Sistemas de Control y Comunicación de Voz- Vccs Solacom, Sistemas de Control y Comunicación de Voz Vccs Garex,	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
79303590	LUIS GUILLERMO MONROY RODRIGUEZ	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Tecnólogo empresarial- Universidad Industrial de Santander - graduado el 12/10/1999 Tecnólogo en sistemas – UNAD-graduado el 10/12/2004 Ingeniero de sistemas- UNAD graduado el 20/06/2008 <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso APLICACIONES SOBRE REDES DE DATOS FASE I	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Aeropuerto Palonegro – Bucaramanga
19418667	GONZALO HERNANDO MELENDEZ AMAR	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Técnico Profesional Intermedio en la Especialidad de Ingeniería Electromecánica- Instituto Técnico Central Ingeniería Electrónica- Universidad Antonio Nariño <b>OTROS:</b> 1. Certifica CURSO- REDES DE DATOS Y PROTOCOLO	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
79606185	JHON JAIRO DIMATE RODRIGUEZ	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Tecnólogo de Sistemas- UNAD graduado el 25/06/2004 Ingeniero de Sistemas graduado el 23/06/2006 <b>OTROS:</b> 1. Certifica CURSO IPPT- VHF CONVENCIONAL, PAE	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
80310758	EDGAR MORENO SIERRA	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Tecnólogo en Topografía- Universidad Distrital Francisco Jose De caldas graduado el 29/08/1997 Tecnólogo en Mantenimiento y Gestión Electrónica- Universidad de San Buenaventura- graduado el 15/09/2011 <b>OTROS:</b> 1. SISTEMAS DE	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
			CONTROL Y COMUNICACIÓN DE VOZ VCCS GAREX				

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 11, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de diez (10) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13** (PERFIL COMUNICACIONES), **NO** hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos se encuentran en un encargo de un empleo igual o superior, por lo tanto es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

**6. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL NAVEGACIÓN):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Seis (6)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP V	
<b>GRADO</b>	13	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Norte: 2 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Nororiente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Occidente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Oriente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de navegación aérea).	
<b>REQUISITOS</b>	Estudios: Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>	1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de navegación aérea de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de VOR o curso de DME o curso de Localizador o curso de Glide Path.	



<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	<b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>  1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de navegación aérea de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de VOR o curso de DME o curso de Localizador o curso de Glide Path.		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 71 - 74.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de seis (6) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL NAVEGACIÓN)**, NO hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos para este perfil aceptaron postulación en otro perfil diferente, por lo tanto es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 11, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**7. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL VIGILANCIA):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Cinco (5)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP V	
<b>GRADO</b>	13	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Norte: 2 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur: 1 empleo. Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de vigilancia aeronáutica, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de vigilancia aeronáutica)	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería	<b>Experiencia:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.



	de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	
<b>OTROS:</b>		
1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	<b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>		
1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 75 - 78.	

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provisión de cinco (5) vacantes del empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL VIGILANCIA)**, NO hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos para este perfil aceptaron postulación en otro perfil diferente, por lo tanto es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 11, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**8. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL ENERGÍA):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Dos (2)
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP V
<b>GRADO</b>	13
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente: 1 empleo. Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea: 1 empleo.



<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los equipos, subsistemas y sistemas de energía aeronáutica y sistemas electromecánicos (SE) aplicados al desarrollo de los servicios (CNS) en la operación de la navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos. <b>(Perfil de energía aeronáutica)</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	<b>Experiencia:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>  1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos. 2. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3, TE-5 y TE-6 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	<b>Experiencia:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>  1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos. 2. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3, TE-5 y TE-6 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 83-86	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a dos (2) servidores de las dos (2) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP V GRADO 13 (PERFIL ENERGIA)**, **corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
79283694	IVAN ORLANDO DE JESUS AHUMADA PALAU	Tecnico Aeronáutico ATSEP II Grado 05	Bachiller Comercial graduado el 13/12/1979 Tecnólogo en electricidad y Electrónica - Instituto Educativo de Adultos FUNDALIDER SXXI OTROS: 1. AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS ELECTRICO 2. Matricula técnico electricista con especialidad TE 1, TE 2, TE-3, TE 4 y TE -5, TE 6	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea
70783867	RUBEN DARIO GIRALDO MADRID	Tecnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Tecnólogo en supervisión de sistemas eléctricos de potencia- Institución Universitaria Pascual Bravo- graduado el 4/12/2020 Tecnólogo en Electrónica- Instituto Tecnológico Pascual Bravo graduado el 29/11/2001 OTROS: 1. Certifica curso de PLC. 2. Matricula técnico electricista con especialidad TE 1, TE 2, TE-3, TE 4 y TE -5, TE 6	Cumple con los Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico IV Grado 11, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** El numeral 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como funciones de la Dirección General las de: *“Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad.”* y *“Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales”*, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en la cual ha sido encargado.






**Nota 3:** Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito a ser encargado del empleo.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente las vacantes objeto de estudio que no fueron provistas mediante encargo a través de nombramiento transitorio o provisional.

**Nota 5:** Es importante que todos los servidores públicos con derechos de carrera que serán encargados tengan en cuenta que la materialización de dichos encargos se hará solamente cuando la entidad cuente con los recursos para tal fin, trámite que ya se encuentra en curso en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

  
**MARINA SEGURA SAENZ**  
Directora de Gestión Humana

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano  
Revisó: Paula Miranda Bohórquez / Abogada – Dirección de Gestión Humana

**Anexos:**

1. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 22- 26. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Vigilancia Aeronáutica.
2. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 58- 61. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Energía Aeronáutica.
3. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 42- 45. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Comunicaciones Aeronáuticas.
4. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 50- 53. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Vigilancia Aeronáutica.
5. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 67- 70. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Comunicaciones Aeronáuticas.
6. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 71 - 74. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Perfil de Navegación Aérea.
7. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 75 - 78. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Vigilancia Aeronáutica.
8. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 83-86 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas  
-- Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil de Energía Aeronáutica.

